



## Resolución Directoral

N° 111 2024-HSJCH/DE

Chincha, 28 de Febrero del 2,024.

### VISTO :

El Expediente N° 2670-2024-DE, de fecha 28 de Febrero de 2024, que contiene la Esquela de Observación de la SUNARP, de las Resolución Directoral N° 951-2023-HSJCH/DE, de fecha 29 de Diciembre de 2023, Resolución Directoral N° 076-2024-HSJCH/DE, de fecha 12 de Febrero de 2024, y;

### CONSIDERANDO :

Que, en el documento de vistos, el Registrador Público de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, en el numeral 2.1. se señala: De conformidad con el 5.4. de la Directiva N°001-2002-SUNARP/SN, se indica expresamente : “De la inscripción del acto constitutivo del CAFÉ.- para la inscripción del acto constitutivo del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo (CAFAE) es título suficiente la copia autenticada por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución.....”

En el numeral 2.2. se señala: Se advierte también que por Resolución N° 951-2023-HSJCH/DE de fecha 29.12.2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha del Hospital San José Edwin Reategui Sánchez, se conforma el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha – Hospital San José de Chincha, para el periodo comprendido del 20.11.2023 al 19.11.2025; y además tres de sus miembros titulares y 3 suplentes fueron elegidos por los trabajadores recién el 20.12.2023, conforme consta en la copia autenticada por Fedatario Liliana Fajardo Pauyac del Acta de Cierre de Votación para el periodo 2024 – 2025. Por lo que, sírvase aclarar, el periodo de designación, por cuanto, el inicio del periodo de funciones no podrá ser anterior a la fecha de la elección, como sucede en el presente caso, de conformidad con el inciso d) del artículo 44 del REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 038-2013-SUNARP-SN.

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con la visación correspondiente, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444 y en uso de las facultades delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital san José de Chincha ;

### SE RESUELVE :

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, el error material del Artículo Primero.- Del periodo de vigencia el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha – Hospital San José de Chincha, consignado en la Resolución Directoral N° 951-2023-HSJCH/DE, de fecha 29 de Diciembre de 2023; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



**ARTICULO 2°.- ANULAR**, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 076-2024-HSJCH/DE, de fecha, 12 de Febrero de 2024.

**DICE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha – Hospital San José de Chíncha, para el período comprendido del 20 de noviembre 2023 al 19 noviembre 2025; por los funcionarios expuestos en la parte considerativa, y estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES:**

<u>Presidente</u>	M.C. Luis Guillermo Vladimir VIVANCO RAMOS	DNI N° 21864722
<u>Vicepresidente</u>	CPC Nancy Mirtha SARAVIA POICÓN	DNI N° 21797590
<u>Secretario</u>	Abog, Jhon Andersón ESPINO BALDIÑO	DNI N° 44200158
<u>Tesorero</u>	M.C. Diana Magally YATACO RAMOS	DNI N° 21885643
<u>Vocal</u>	Sr. Eugenio Martín JORDÁN ORBEGOSO	DNI N° 21813935
<u>Vocal</u>	Sra. Cecilia Carmen VERA VELAZCO	DNI N° 21856521

**MIEMBROS SUPLENTE:**

<u>Tesorero</u>	Blga. Ana Gabriela TORRES TASAYCO	DNI N° 21813674
<u>Vocal</u>	Sr. Maryn AYBAR VALENCIA	DNI N° 40803237
<u>Vocal</u>	Sra. Luisa Patricia CHACALIAZA CHUMBIAUCA	DNI N° 21794224

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR**, el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha – Hospital San José de Chíncha, para el período comprendido del 29 de diciembre 2023 al 28 diciembre 2025; por los funcionarios expuestos en la parte considerativa, y estará integrado por los siguientes servidores:

**MIEMBROS TITULARES:**

<u>Presidente</u>	M.C. Luis Guillermo Vladimir VIVANCO RAMOS	DNI N° 21864722
<u>Vicepresidente</u>	CPC Nancy Mirtha SARAVIA POICÓN	DNI N° 21797590
<u>Secretario</u>	Abog, Jhon Andersón ESPINO BALDIÑO	DNI N° 44200158
<u>Tesorero</u>	M.C. Diana Magally YATACO RAMOS	DNI N° 21885643
<u>Vocal</u>	Sr. Eugenio Martín JORDÁN ORBEGOSO	DNI N° 21813935
<u>Vocal</u>	Sra. Cecilia Carmen VERA VELAZCO	DNI N° 21856521

**MIEMBROS SUPLENTE:**

<u>Tesorero</u>	Blga. Ana Gabriela TORRES TASAYCO	DNI N° 21813674
<u>Vocal</u>	Sr. Maryn AYBAR VALENCIA	DNI N° 40803237
<u>Vocal</u>	Sra. Luisa Patricia CHACALIAZA CHUMBIAUCA	DNI N° 21794224

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente a los interesados, SUNARP y a las instancias correspondiente.

**Regístrese y Comuníquese.**

ERS/D-E  
SPJR/J-OA  
JAEB/J-UPER  
DEBV/R-PyOB  
debi

c.c. SUNARP  
Área Legajo

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA  
HOSPITAL "SAN JOSÉ"  
EDWIN REATEGUI SANCHEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 24862 RNE 13459